

PLAN DE IGUALDAD + PROTOCOLO DE ACOSO

HEURA ha lanzado su Plan de Igualdad 2024-2028, diseñado para promover la equidad de género en todos los niveles de la organización, en cumplimiento con la Ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007) y los decretos que regulan la igualdad y auditoría salarial. Este plan busca asegurar un entorno inclusivo y libre de discriminación, integrando la igualdad de género en todas sus políticas y decisiones empresariales.

Entre sus objetivos principales, destacan la igualdad en el acceso al empleo, la transparencia en los procesos de contratación y promoción, la reducción de cualquier brecha salarial mediante auditorías periódicas y el fomento de la conciliación laboral y familiar. Como parte del compromiso con un ambiente de respeto y seguridad, el Plan incorpora mecanismos para la prevención de cualquier forma de acoso en el entorno laboral, en línea con el protocolo existente que refuerza esta protección.

El Plan se estructura en diez áreas clave, incluyendo la revisión de la clasificación profesional, la formación en igualdad, la promoción de mujeres en cargos directivos y la prevención del acoso laboral. Además, HEURA reforzará el uso de un lenguaje inclusivo en todas sus comunicaciones y empleará una Comisión de Seguimiento para evaluar el progreso y ajustar el plan según las necesidades.

Con una vigencia de cuatro años, el Plan finalizará en 2028, momento en el cual se revisarán y adaptarán sus medidas para continuar promoviendo la igualdad de género en HEURA. Para cualquier consulta adicional, las personas interesadas pueden contactar a través de hola@heura-cee.org.